

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>1/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 1</b>

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

<b>Facultad: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa: DERECHO</b>			
<b>Semestre:</b> <b>Octavo</b>	<b>Periodo académico:</b> 1p - 2019	1. Carlos Espinel 2. Luis Alberto Jiménez 3. Alexander Caicedo 4. Jorge Mejía 5. Luis Jiménez	1. Derecho comercial II- 2. Consultorio jurídico-penal 3. Electiva V (Nuevo código procesal civil) 4. Derecho procesal administrativo 5. Derecho probatorio
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Luis Alberto Jiménez			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
Seguridad alimentaria de los migrantes venezolanos en el Departamento del Atlántico			
<b>Núcleo Problemático</b>			
Los temas relacionados con el Pat Colectivo que elaboraran los estudiantes de octavo durante el primer periodo académico de 2019 es la Seguridad alimentaria de los migrantes venezolanos en el Departamento del Atlántico respecto a:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿Qué implicaciones tiene la seguridad alimentaria de los migrantes venezolanos en el departamento de Atlántico?</li> <li>➤ Seguridad Alimentaria de los migrantes venezolanos en el Departamento del Atlántico Colombia</li> </ul>			

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

- Hasta qué punto está comprometido el Municipio de Puerto Colombia en la Seguridad Alimentaria de los migrantes venezolanos.
- ¿Conocer la responsabilidad social asumida por el Estado con respecto a la seguridad alimentaria de los migrantes venezolanos en el distrito de Barranquilla?
- ¿Cuál es la seguridad alimentaria de los migrantes Venezolanos en el Departamento del Atlántico?

### **Línea de Investigación**

Conflicto, Postconflicto, Sociedad, Política y Educación

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

### Descripción del Problema

La presente investigación se refiere a la seguridad alimentaria la cual es definida “cuando las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa”, dicho concepto categoriza que es una de las necesidades de mayor prioridad y por ende se debe garantizar ya que hace parte de los derechos humanos. Para la organización de las naciones unidas la seguridad alimentaria, es un derecho fundamental ya que sin su acceso un individuo no puede desplegar y desarrollar todas sus capacidades tanto físicas y mentales. Para que la seguridad alimentaria pueda ser garantizada debe contener tres características fundamentales la primera la disponibilidad de los alimentos, la segunda el acceso a los mismos y tercero la estabilidad o sustentabilidad, entendida como la garantía del primero y el segundo a lo largo del tiempo, que no sea intermitente esta última va ligada directamente con el empleo. Actualmente, frente a la problemática social, política y económica que está presentando en Venezuela y la migración de sus ciudadanos hacia nuestro país, dicho concepto se está haciendo más presente, ya que el desempleo y la pobreza de estas habitantes ha generado en especial problemas en la salud como la desnutrición severa y/o otras enfermedades especialmente

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

en la población infantil y debido a su permanencia en nuestro país ha generado que el estado asuma la atención primaria de estos individuos Por ello , esta investigación pretende analizar y conocer como el estado colombiano viene afrontando la migración venezolana, y como esta afecta la seguridad alimentaria en nuestro país , desde la perspectiva la sector, salud , empleo , educación y seguridad pública. Durante muchos años los colombianos han sido solidarios con Venezuela, país vecino y país de migrantes en el que viven miles de nacionales que salieron de Colombia durante varias décadas en busca de mejores condiciones de vida. Hoy nos corresponde a todos dar una mano. Brindar una oportunidad a esos miles de venezolanos que dejan su país, no porque lo deseen, sino porque se ven forzados -por diversas situaciones- a abandonarlo todo, en busca de un futuro. La seguridad alimentaria es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Todas las personas deben acceder a una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, en concordancia con la declaración Internacional de los Derechos Humanos y la Constitución Política Colombiana. Porque internacionalmente los gobiernos han concertado poner límites al desarrollo basado en el crecimiento económico y se han centrado en la reducción de la pobreza. Porque los grandes desafíos del siglo XXI, como la dinámica demográfica, los procesos de urbanización, la concentración de la población en las zonas urbanas, la vulnerabilidad a los eventos naturales extremos por efecto del cambio climático, la conservación de los recursos naturales y la relación del hombre con el ambiente, requieren de planificar territorios que garanticen una adecuada alimentación a partir de promover prácticas nutricionales con enfoques agropecuarios, clínicos, políticos, jurídicos, diferenciales, poblacionales etc.

Una de cada cinco personas de este planeta, es decir, más de 1.000 millones de personas, siga viviendo en la extrema pobreza, y que una de cada siete, o el 14%, esté malnutrida, en tanto que ciertos problemas de salud pública, como las pandemias y las epidemias, siguen constituyendo una amenaza omnipresente. Porque los gobiernos nacionales, departamentales y municipales deben promover una cultura de planeación en seguridad alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta la

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

vocación y producción agropecuaria, el uso del suelo, las tradiciones culturales, sociales, raciales, la conservación ambiental entre muchos otros factores que están relacionados con la San para beneficio del ser humano.

- **JUSTIFICACIÓN**

Nos proponemos investigar la situación socio jurídica de los migrantes venezolanos en el Distrito de Barranquilla, ya que los migrantes afectan tanto los territorios de origen que pierden población como a los territorios de destino que le gana población y se deja sentir en diferentes aspectos sociales y económicos de ambos territorios. En las sociedades de acogida suelen surgir sentimientos de rechazo hacia el emigrante, bien solo porque es forastero (xenofobia u odio a lo extranjero) o bien por sus características físicas diferentes (racismo). Detrás del retorno de los ‘colombo-venezolanos’ y ciudadanos venezolanos es evidente una creciente migración que viene a buscar los bienes y servicios inexistentes en el vecino país, a trabajar cortos periodos o a quedarse definitivamente Justas causas dan mérito para emprender una investigación encaminada a conocer la real situación que viven los migrantes venezolanos teniendo en cuenta el contexto histórico que nos permita analizar el fenómeno de migración actual. El presente proyecto se lleva a cabo principalmente por razones investigativas, con el propósito de conocer los cambios que está teniendo el comercio, la sociedad y la economía colombiana a partir de la constante migración de la población venezolana al país. Consideramos importante el desarrollo de este proyecto ya que con este permitimos a estudiantes, profesores, académicos y público en general indagar la influencia de la migración a los países en vía de desarrollo, específicamente basaremos este proyecto en conocer la seguridad alimentaria de los migrantes venezolanos en el departamento del Atlántico.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

- **OBJETIVOS**

### Objetivo general

Determinar el impacto de la seguridad alimentaria de los migrantes venezolanos en departamento del Atlántico.

### Objetivos Específicos

1. Analizar el impacto de la seguridad alimentaria de los migrantes venezolanos.
2. Estudiar las causas y efectos de la no seguridad alimentaria de los migrantes venezolanos.
3. Mostrar los planes que hay en marcha para la seguridad alimentaria de los migrantes venezolanos.

- **MARCO TEÓRICO O REFERENTE TEÓRICO**

La insatisfacción de necesidades básicas como la alimentación, a lo largo de la historia, ha creado una preocupación latente dentro de la sociedad ya que, ante esta problemática, la misma se expone a la posible pérdida masiva de vidas humanas, además de generar estancamientos en el desarrollo de las comunidades, por lo que se han buscado formas de mitigar o erradicar estas insuficiencias en la satisfacción de dicha necesidad. Al ser una condición ligada a la evolución propia del ser humano, surgen inconvenientes por el comportamiento dinámico de diversos factores, afectando el bienestar común de la sociedad. Como se señaló anteriormente, Amartya Sen afirma en su análisis de la hambruna de Bengala (1943), que los factores que incidieron en la pérdida de tres millones de vidas, no se encontraban relacionados con una simple reducción en la cantidad de alimentos disponibles; la causa se encontraba en el acceso económico a los alimentos, variable que

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

hasta ese momento no se había estudiado como generadora de hambrunas a gran escala, lo cual demuestra entonces la existencia de nuevos factores que influyen en este tipo de crisis. En ese sentido, se hace pertinente el análisis de las diferentes políticas y sus correspondientes aplicaciones a lo largo del siglo XX, donde es evidente la transformación de las acciones tomadas por la sociedad frente a las crisis alimentarias y las condiciones que fomentaron las mismas. La migración fronteriza colombo-venezolana: una perspectiva metodológica para su estudio. Revista sobre Relaciones Internacionales y Laborales, Vol. 3, No, 20, pp. 9-30. En este estudio la autora analiza el fenómeno de la migración fronteriza que se presenta con ocasión de la vecindad comprendida entre Colombia y Venezuela. En el estudio se detalla cómo en la frontera colombo-venezolana desde comienzos del siglo XX se ha presentado un movimiento migratorio relacionado con el ámbito económico y comercial. Inicialmente en la década de los veinte con el auge de la agricultura, luego con la explotación petrolera y en los años sesenta con el desarrollo industrial, la agricultura y la construcción. Así mismo, Freitez en la investigación identifica los diversos tipos de migrantes partiendo de los grados de permanencia y movilidad, es decir, elabora una tipología de migrantes laborales en la frontera colombo-venezolana: a) migrantes de carácter permanente o semi-permanente que se dirigen a las zonas donde predominan las actividades urbanas, para insertarse en ocupaciones vinculadas con el comercio, la industria y los servicios; b) migrantes estacionales que ingresan para realizar trabajos no permanentes, como recolección de cosechas en las áreas agrícolas fronterizas; y c) migrantes que se dirigen al sector agrícola de las zonas fronterizas para realizar tareas no estacionales, pero que dada la proximidad geográfica mantienen su residencia permanente en Colombia cruzando periódicamente la frontera” (Freitez, 2014, p.9).

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Así mismo, el tema de la ilegalidad es un factor clave en la diferenciación del migrante y por ello concluye la autora que este fenómeno no permite tener claridad en la magnitud del proceso migratorio por lo que se hace urgente y necesaria una investigación exhaustiva sobre este tema en particular. Por lo anterior, en el estudio de las migraciones fronterizas de naturaleza laboral resulta indispensable considerar: “a) implementar nuevas alternativas de investigación que tiendan a la conceptualización, medición y explicación de dichos movimientos; b) desarrollar acciones que conlleven a incrementar la utilidad de las fuentes clásicas de información y a mejorar la calidad de las mismas; c) darle mayor aprovechamiento a las fuentes no tradicionales de información que en cierta medida hacen posible captar alguna dimensión del proceso migratorio; y d) experimentar nuevas técnicas de captación y análisis de información que permitan abarcar las múltiples dimensiones del fenómeno y de esa forma lograr una mayor aproximación al mismo” (Freitez, 2014, p.11).

El proceso de migración en la zona de frontera ha tenido diferentes causas siendo las más fuertes causas la búsqueda de nuevas oportunidades laborales, el conflicto armado en Colombia y la situación política que actualmente se vive en Venezuela. Además es importante tener en cuenta que la Comunidad Andina de Naciones ha promovido acciones para incentivar el libre tránsito en las zonas de frontera, buscando disminuir los obstáculos que dificultan los procedimientos migratorios entre los países andinos, además la frontera entre Colombia y Venezuela tiene unas características particulares debido a las relaciones de vecindad, vínculos familiares, permeabilidad y accesibilidad, situación que constituyó a Venezuela como uno de los países preferidos para los migrantes, frente a los procesos migratorios Álvarez, (2004) menciona:

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Las modalidades de los procesos migratorios tanto en Colombia como en Venezuela, se han desarrollado de forma similar a la de otros países latinoamericanos que van desde la migración rural-rural, a la rural-centros urbanos intermedios, hasta las que concluyen en los centros urbanos.

A este éxodo se incorpora igualmente, la variante de la migración temporal, en este caso, la que se relaciona con los cultivos estacionales del café, caña de azúcar, ganadería, explotación minera e hidrocarburos, que junto al comercio, han fungido en el pasado y en los momentos actuales, como las actividades de mayor motivación en los flujos migratorios colombo-venezolanos. Las principales áreas de expulsión migratoria la constituyen las zonas rurales y fronterizas, debido a las precarias condiciones existentes que permitan satisfacer las necesidades mínimas de subsistencia, como resultado sus pobladores optan por migrar hacia otros departamentos o estados con mayores posibilidades de desarrollo.

Una muestra se observa entre los municipios y departamentos vecinos con los estados fronterizos venezolanos, donde la diversidad de actividades económicas registradas, se convierten en atractivas oportunidades de empleo para los migrantes. Cabe destacar que la migración colombiana se ha venido incrementando a partir de 1950, siendo los principales países de destino, Estados Unidos, Ecuador y Venezuela.

Este último país, ha funcionado como receptor de mano de obra colombiana calificada, no calificada y campesina, principalmente, en sus zonas fronterizas, por las relaciones de vecindad, permeabilidad de las fronteras y facilidades comunicacionales que actúan como factores a favor de esta migración.

Las migraciones de Colombia hacia Venezuela se desarrollaron por parte de colombianos que

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

provenían de diferentes partes del país, siendo los habitantes de la Costa Atlántica y Antioquia quienes se dirigían hacia el estado Zulia. Mientras los residentes en los departamentos Santander, Cundinamarca, Boyacá, Huila y en el resto de la región andina, se trasladaron hacia el Táchira, Barinas, Portuguesa, entre otros estados. Caracas siempre fue considerada como uno de los grandes polos de atracción para los migrantes colombianos (Mármora, 2002).

Aunque la economía en Venezuela ha venido sufriendo grandes cambios y las condiciones en materia política han afectado a muchos colombianos, algunos han decidido retornar a Colombia en busca de nuevas oportunidades, otros sin embargo pese a las dificultades se mantienen en Venezuela, a la espera de que su situación en éste país mejore ya que su familia, negocios, trabajos y sus bienes se encuentran en los diferentes estados de Venezuela, pues su migración se realizó hace varios años por lo que están arraigados completamente en éste país.

Para entender la presencia de colombianos en Venezuela es importante conocer algo más de la migración de los colombianos, según Ochoa, (2012) Venezuela, es considerado el primer destino masivo de colombianos: La información censal de Venezuela muestra una tendencia creciente, a distintos ritmos, del número de habitantes nacido en Colombia a partir del censo de 1941, donde se contabilizaron 16.976, hasta el del 2011, cuando alcanza la cifra de 684.040, destacándose el incremento (178%) ocurrido entre 1971 y 1981, que había empezado a darse durante la segunda mitad de la década anterior, incentivado por la escasez de mano de obra, en particular agrícola, en áreas limítrofes, asociada a la emigración rural-urbana de la población local, definiendo una corriente “constituida especialmente por campesinos de las zonas fronterizas, y de los Departamentos de la Costa Atlántica... [con movimientos] en su mayoría clandestinos”, aunque, más allá de lo anterior, se dan otras circunstancias que terminan siendo determinantes del flujo de los años 70.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

La nacionalización del petróleo y el hierro, unida al incremento del precio del primero a partir de 1973, significó para el estado venezolano una masa importante de recursos, que en el marco de una estabilidad democrática desde 1958 y un crecimiento económico sostenido, y de los impactos de una crisis en los países industrializados sobre los países latinoamericanos no exportadores de petróleo, constituyó una coyuntura especial para la atracción de inmigrantes, particularmente colombianos.

Tal situación duró hasta 1982-83, cuando la caída de los precios del petróleo y la disminución de sus exportaciones agravaron circunstancias que se habían empezado a incubar en 1979 y se generó una condición de crisis que redujo drásticamente el flujo de colombianos hacia Venezuela y aceleró el retorno, aunque este no alcanzó la magnitud esperada, debido, quizás, a la también difícil situación de la economía en Colombia.

Las décadas posteriores han visto una desaceleración significativa del flujo migratorio colombiano hacia Venezuela, llegándose a insistir en los medios de comunicación en un supuesto e importante retorno en los últimos años, como lo dicen uno de ellos: "Miles de colombianos llegados en los últimos años a Venezuela buscando una vida mejor y más segura evalúan ahora un posible, aunque no necesariamente deseado, retorno a su país ante la dificultad en el envío de remesas, la violencia y los atropellos que denuncian sufrir". No obstante, la emigración a Venezuela no cesa, alimentada parcialmente en los últimos años, por personas en busca de refugio, ante el conflicto interno y otras violencias que acaecen en Colombia. La situación planteada por Ochoa, pese a que se documentó se elaboró hace varios años, es la misma; los colombianos siguen siendo objeto de maltrato y víctimas de atropellos, sin embargo aún consideran que Venezuela les puede brindar

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

nuevas y mejores oportunidades, por lo que no han retornado a Colombia

## **MARCO LEGAL**

Según el CONPES Social 113 de 2008, la Seguridad Alimentaria Nacional se refiere a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Para dar cuenta de los avances en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el país cuenta con una serie de instituciones y programas, que desde diferentes sectores respaldan este proceso. La CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: Establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños y en cuanto a la oferta y la producción agrícola se establecen los deberes del Estado en esta materia.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE ALIMENTACIÓN 1996 Y 2002: Renovar el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población. Establece y refuerza los compromisos adquiridos por Colombia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

LEY 1355 DE 2009 -LEY DE OBESIDAD: Define a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN, como la máxima autoridad rectora de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia, establece sus integrantes y funciones.

DECRETO 2055 DE 2009: Crea la CISAN, se definen sus integrantes, funciones, funcionamiento de la secretaría técnica, actividades de la misma y periodicidad de reuniones, entre otros. Entre los principales instrumentos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se tienen:

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

1. Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN: Creada para el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad y coordinación de las entidades rectoras de la política (Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Departamento Nacional de Planeación).
2. Plan Nacional y los planes territoriales de SAN -PNSAN -PTSAN: Es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones que desde el Estado y la sociedad civil tiene como objeto proteger a la población del hambre y alimentación inadecuada, asegurar el acceso a los alimentos y coordinar intervenciones intersectoriales.
3. Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OSAN: Es el sistema integrado de instituciones, actores, políticas, procesos, tecnologías, recursos y responsables de la SAN que integra, produce y facilita el análisis de información y gestión de conocimiento para fundamentar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la SAN, de la política de SAN, de las acciones que buscan garantizarla y de sus propias acciones

### **MARCO TEÓRICO**

Frente a los aspectos de la Seguridad Alimentaria, se resalta el papel del Estado como generador de políticas encaminadas al bienestar, por lo tanto, desde la teoría económica, podemos contextualizar dos grandes grupos o vertientes, las cuales han generado opiniones diferentes frente a este papel; por un lado, encontramos la Escuela Clásica Económica, la cual plantea que el gobierno no debe intervenir en el funcionamiento de los mercados y permitir que este se regule por

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

sus mismas fuerzas; por otro lado, se encuentra la escuela intervencionista o de bienestar, donde se resalta el papel del Estado como regulador en la economía de una sociedad. En referencia a la intervención del Estado dentro de la economía, la Escuela Clásica, rechaza la participación del Estado de forma activa dentro del desarrollo de los mercados, esto apoyado en ideas sobre la ineficiencia generada por estas intervenciones, la disminución en la competitividad y así mismo, la importancia de la propiedad privada en el sector agrícola, señalada por Adam Smith. El tipo de producción agrícola a cuál la escuela clásica inducía constaba de cultivos privados o arrendados por trabajadores, a su vez, criticaba la forma de producción por núcleos familiares, esto, por sus bajos índices de producción y crecimiento. Así mismo, hacen hincapié en los intereses individuales como variable generadora de mayor desarrollo económico, apoyado por ampliaciones en el mercado y la división del trabajo como eje principal en la producción a gran escala, presentada en núcleos de tamaño medio en la agricultura; allí se encontraban los mayores rendimientos, a nivel de la utilidad generada y por último percibida por la sociedad como desarrollo económico. Dentro del pensamiento clásico, una de las variables más relevantes es la pobreza, la cual se atribuye en gran medida a la generación de reformas agrarias, las cuales buscaban aumentar la distribución de tierras en la sociedad; esto se da gracias al análisis de los resultados de las reformas dadas en Francia y en Irlanda evidenciado por Malthus<sup>3</sup>, las cuales habían aumentado el nivel de la población rural sin tener estos mismos resultados en la producción, lo que finalmente llevo a un aumento en la pobreza en la población rural. Esto es explicado por la relación entre crecimiento de la población y la limitación en la obtención de tierras nueva, esta idea se explica mediante la disminución del salario frente al nivel mínimo de subsistencia, lo cual limita el crecimiento poblacional y genera un rendimiento decreciente gracias al límite del factor tierra. Lo anterior, se traduce en condiciones

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

indeseables para la población rural, condiciones que se agravan por la intervención ineficiente del Estado en términos de organización territorial. De este modo se evidencia la postura adversa de la escuela clásica en relación a las acciones tomadas por el Estado en este caso, frente a la agricultura. Seguido a la idea de la no intervención en la primera parte del siglo XX, surge una nueva concepción del papel que debe desempeñar el Estado; se destaca la importancia de la intervención estatal tanto en los aspectos económicos como en la generación de bienestar, por lo que se conoce a esta escuela como la corriente intervencionista, la cual es atribuida al economista inglés John Maynard Keynes, denominado el padre de la macroeconomía debido al desarrollo de ideas como la composición de la demanda agregada<sup>4</sup> y la herramienta gubernamental del Gasto Público como generador de beneficio social y desarrollo. De acuerdo con las ideas expuestas, se pueden resaltar ciertas obligaciones del Estado dentro de la economía señaladas por Keynes como la generación de un alto nivel de consumo, nivel de vida mínimo, reducción de desigualdades y deber de controlar y proteger la economía, entre otros. Otra corriente que igualmente se basa en la idea del papel activo del Estado en la economía es la corriente latinoamericana o Estructuralismo, la cual surge a partir de la situación económica de los países latinoamericanos; esta corriente toma forma en 1930 y fomenta, principalmente, la intervención del Estado en el mercado. La idea principal se basa en el aumento de la demanda interna de productos nacionales, esto con el fin de incentivar la producción nacional de forma sostenible y en la cual el beneficio sea percibido tanto por el productor como por el consumidor; así mismo se plantea el desarrollo de la productividad por medio de la producción de bienes tradicionales. Complementariamente se entiende que, para llevar a cabo esta sugerencia, la condición se basa en un modelo proteccionista, definido finalmente como un modelo de sustitución

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

de importaciones. Esta concepción del Estado de bienestar se genera por parte de la corriente Latinoamericana por parte de autores como Oswaldo Sunkel y Raúl Prebisch.

Así mismo se puede resaltar por lo tanto al Estado como generador de políticas de desarrollo en los diferentes sectores económicos, su importancia de políticas de mejoramiento productivo o aumento en la eficiencia de los procesos. Esto mediante ideas enfocadas al sector agrícola, tales como:

- La distribución de tierras, de tal manera que no existan latifundios ni minifundios, sino explotaciones de tamaño medio que permita un buen funcionamiento de la agricultura.
- La producción y comercialización de productos agrícolas, de tal manera que no haya monocultivos o mono explotaciones, sino que haya una autentica diversificación de la producción.
- La distribución del ingreso que beneficie a la gran parte de la población, tratando de acabar con la concentración del ingreso y la injusticia en la distribución del mismo.
- Se debe modificar la estructura de la economía internacional, especialmente el comercio y las finanzas para que el funcionamiento no solo beneficie a países industrializados sino también a países en vía de desarrollo.

Así mismo, analiza la condición de pobreza en las sociedades, donde se genera escases de alimentos evidencia su vulnerabilidad y describe el corto tiempo que poseen los gobiernos para contrarrestar estas condiciones, las cuales ve reducidas en sociedades donde se encuentre la existencia de sectores de oposición y/o grandes sistemas de información ciudadana, que obligarían a los mandatarios a priorizar en aspectos referentes a la escases de alimentos y, como es vulnerado el derecho individual a la adquisición de bienes y servicios encaminados en satisfacer las necesidades de cada individuo. Adicionalmente expone el cómo una crisis alimentaria no puede definirse en todos los casos como la falta absoluta de productos en el país, esto haciendo referencia a que el desabastecimiento en la sociedad puede darse también por las condiciones en la capacidad

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

de adquisición de estos bienes, bien sea por altos índices en el desempleo o simplemente niveles bajos de renta que limitan la obtención de alimentos.

Lo que resulta verdaderamente contradictorio, ya que esta hambruna se dio en un escenario donde los niveles de producción agrícola se encontraban en condiciones de sostener el consumo interno, luego de su investigación, encontró que la razón se encontraba en la disponibilidad de alimentos, específicamente en la disponibilidad económica, ya que los niveles de precios de los alimentos se habían incrementado, efecto contrario al nivel salarial de la sociedad lo que generó entonces un desabastecimiento masivo y finalmente a la crisis mencionada. Sen en sus aportes a la teoría de desarrollo humano, se basa la generación de las capacidades de las personas, las cuales comprenden todo aquello que una persona es capaz de hacer o ser: el ser capaz de estar bien nutrida, correr, votar, etc. Sen señala que las necesidades básicas constituyen una parte de las capacidades pero que estas se refieren a algo mucho más amplio. Con la aplicación de estos enfoques se generaron ciertos cambios dentro de la concepción de aspectos económicos tales como:

- El bienestar humano: consiste en desarrollar las capacidades de las personas, por lo tanto, se puede hablar de desarrollo humano cuando las personas son capaces de hacer más cosas, más no cuando estas son capaces de comprar más cosas.
- Cuestiones de género: Sen estableció que dentro de los procesos de desarrollo las cuestiones de género son parte integral, esto ya que dentro de los hogares, hombres y mujeres no cuentan siempre con el mismo acceso a salud y nutrición.
- Otra manera de medir la pobreza: esto ya que se contempla que un aumento en los ingresos no implica directamente un incremento en el bienestar.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

## MARCO CONCEPTUAL

- La Seguridad Alimentaria como eje principal del Desarrollo Humano es de gran importancia en la agenda de cualquier Estado, debido al impacto que puede tener en el bienestar social. La definición de seguridad alimentaria a través del tiempo ha tenido una evolución paralela con las formas de concebir las políticas encaminadas al desarrollo de las naciones. En la década de los 70s, las políticas de seguridad alimentaria se basaban en abastecimiento y disponibilidad de alimentos, en la década de los 80s, a esta concepción se le adicionó la variable de territorio; donde la disponibilidad y abastecimiento contaban con aspectos nacionales, locales y familiares, así mismo, se incluyó la preocupación por el acceso físico y económico a los alimentos. Por último, en la década de los 90s se contemplaron aspectos relacionados a los deberes de los gobiernos frente a su población y se denominaron los derechos de libertad y bienestar social.
- Disponibilidad de alimentos: la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel, nacional, regional, y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996).
- Acceso de alimentos: igualmente descrito como las características físicas o económicas que permiten o impiden la obtención de alimentos a un determinado grupo de individuos.
- La canasta básica alimentaria de Colombia: corresponde a cereales (arroz, trigo, cebada y avena); leguminosas (frijol, arveja, lenteja, entre otras); hortalizas y frutas; aceites vegetales (palma y soya); carbohidratos (plátano, yuca y papa); estimulantes (cacao); carnes (res, pollo, pescado y cerdo); leche y huevos; y edulcorantes (azúcar y panela). Canasta que es compuesta de la mayoría

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

de productos alimenticios, los cuales son los de mayor consumo, por parte de la sociedad colombiana. Por parte de la corriente Estructuralista, se tienen en cuenta los aportes realizados por Oswaldo Sunkel, y Manfred Max Neef de donde se desprenden los siguientes términos:

- Empresarización rural: Según la CEPAL se define como el método por el cual se busca generar la asociación, de pequeños y medianos productores agrícolas, con grandes productores de estos productos similares.
- Auto abastecimiento alimentario: Estado en el cual una sociedad suple sus necesidades alimentarias únicamente por medio de su producción nacional.
- Auto sostenimiento: Condición en la cual se elimina cualquier estado de dependencia, bien puede ser económica, cultural, religiosa, etc.

- **Metodología**

El estudio se encuentra enmarcado en el método cualitativo y su enfoque es fenomenológico interpretativo. De acuerdo con los autores Bonilla y Rodríguez la investigación cualitativa tiene por objeto la caracterización de los fenómenos: “captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene los sujetos de su propio contexto”. Esto significa que en esta investigación la voz de las mujeres en situación de migración laboral en la frontera colombo venezolana debe ser analizada e interpretada desde un marco jurídico-legal comprendido por los Derechos Humanos y las normas de cada uno de los países vinculados con el fenómeno. Sobre la investigación cualitativa anotan los autores ya mencionados que:

“El proceso de investigación cualitativa explora de manera sistemática los conocimientos y valores que comparten los individuos de un determinado contexto espacial y temporal. Esto implica que no aborda la

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

situación empírica con hipótesis deducidas conceptualmente, sino que de manera inductiva pasa del dato observado a identificar parámetros normativos de comportamiento, que son aceptados por los individuos en contextos específicos históricos determinados” (Bonilla, y Rodríguez, 2006, p.86).

Ahora bien, el enfoque fenomenológico surge como una nueva postura frente a la objetividad del enfoque positivista o empírico, y está relacionado con aquellas “nuevas ciencias que buscan lo concreto y lo vivido, y que tienden a recuperar la subjetividad de los sujetos (humanos y no humanos) en cuanto a la relación vivida que mantienen con su mundo” (Peñaranda, 2004, p.215). Ahora bien, la investigación en cuanto a su nivel o tipo corresponde a un estudio de naturaleza socio-jurídica. En cuanto a la investigación socio jurídica describe Cea Egaña que el “Derecho es un fenómeno normativo que emerge en una determinada sociedad como instrumento de ella, siendo a veces acatado y otras no por sus miembros, que difieren según los pueblos, civilizaciones y tiempos”. Por tanto, el derecho es un producto social que tiene validez dependiendo de cada momento socio histórico.

### **POBLACIÓN Y MUESTRA**

Las estadísticas de por sí no tienen sentido si no se consideran o se relacionan dentro del contexto con que se trabajan. Por lo tanto, es necesario entender los conceptos de población y de muestra para lograr comprender mejor su significado en la investigación educativa o social que se lleva a cabo.

**POBLACIÓN** - es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio. Entre éstas tenemos:

**Homogeneidad** - que todos los miembros de la población tengan las mismas características según las variables que se vayan a considerar en el estudio o investigación.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Tiempo - se refiere al período de tiempo donde se ubicaría la población de interés. Determinar si el estudio es del momento presente o si se va a estudiar a una población de cinco años atrás o si se van a entrevistar personas de diferentes generaciones.

Espacio - se refiere al lugar donde se ubica la población de interés. Un estudio no puede ser muy abarcador y por falta de tiempo y recursos hay que limitarlo a un área o comunidad en específico.

Cantidad - se refiere al tamaño de la población. El tamaño de la población es sumamente importante porque ello determina o afecta al tamaño de la muestra que se vaya a seleccionar, además que la falta de recursos y tiempo también nos limita la extensión de la población que se vaya a investigar.

Muestra - la muestra es un subconjunto fielmente representativo de la población.

Hay diferentes tipos de muestreo. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la calidad y cuán representativo se quiera sea el estudio de la población.

Aleatoria - cuando se selecciona al azar y cada miembro tiene igual oportunidad de ser incluido.

Estratificada - cuando se subdivide en estratos o subgrupos según las variables o características que se pretenden investigar. Cada estrato debe corresponder proporcionalmente a la población.

Sistemática - cuando se establece un patrón o criterio al seleccionar la muestra. Ejemplo: se entrevistará una familia por cada diez que se detecten.

El muestreo es indispensable para el investigador ya que es imposible entrevistar a todos los miembros de una población debido a problemas de tiempo, recursos y esfuerzo. Al seleccionar una muestra lo que se hace es estudiar una parte o un subconjunto de la población, pero que la misma sea lo suficientemente representativa de ésta para que luego pueda generalizarse con seguridad de ellas a la población.

El tamaño de la muestra depende de la precisión con que el investigador desea llevar a cabo su estudio,

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

pero por regla general se debe usar una muestra tan grande como sea posible de acuerdo a los recursos que haya disponibles. Entre más grande la muestra mayor posibilidad de ser más representativa de la población. En la investigación experimental, por su naturaleza y por la necesidad de tener control sobre las variables, se recomienda muestras pequeñas que suelen ser de por lo menos 30 sujetos.

En la investigación descriptiva se emplean muestras grandes y algunas veces se recomienda seleccionar de un 10 a un 20 por ciento de la población accesible. Las razones para estudiar muestras en lugar de poblaciones son diversas y entre ellas podemos señalar Ahorrar tiempo. Estudiar a menos individuos es evidente que lleva menos tiempo. Como consecuencia del punto anterior ahorraremos costes.

Estudiar la totalidad de los pacientes o personas con una característica determinada en muchas ocasiones puede ser una tarea inaccesible o imposible de realizar. Aumentar la calidad del estudio. Al disponer de más tiempo y recursos, las observaciones y mediciones realizadas a un reducido número de individuos pueden ser más exactas y plurales que si las tuviésemos que realizar a una población. La selección de muestras específicas nos permitirá reducir la heterogeneidad de una población al indicar los criterios de inclusión y/o exclusión.

### **FUENTES DE OBTENCION DE LA INFORMACIÓN**

**FUENTES PRIMARIAS**• Todas aquellas en las fuentes primarias que se obtiene de personas, información directa, es decir donde se origina la información.

**FUENTES SECUNDARIAS**• Son referencias de libros fuentes secundarias fuentes primarias, en general todo medio revistas, impreso.

Documentos, noticieros, técnicas de recolección, técnicas de recolección de la información, investigación cuantitativa.

**OBSERVACIÓN DIRECTA**• Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. Es directa cuando el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trata de investigar.

**INTERNET**• Hoy el principal medio de recopilación de información, pero hay que saber escoger las fuentes (sitios oficiales, académicos, de investigación, preferibles no colaborativos)

**PROCESO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS.** Objetivos claros. Haber seleccionado población o muestra.

Definir técnicas de recolección de información.

Recoger la información para luego procesarla para su descripción, análisis y/o discusión.

- **Resultados (análisis y discusión)**

¿Sabe usted, qué es la seguridad alimentaria?

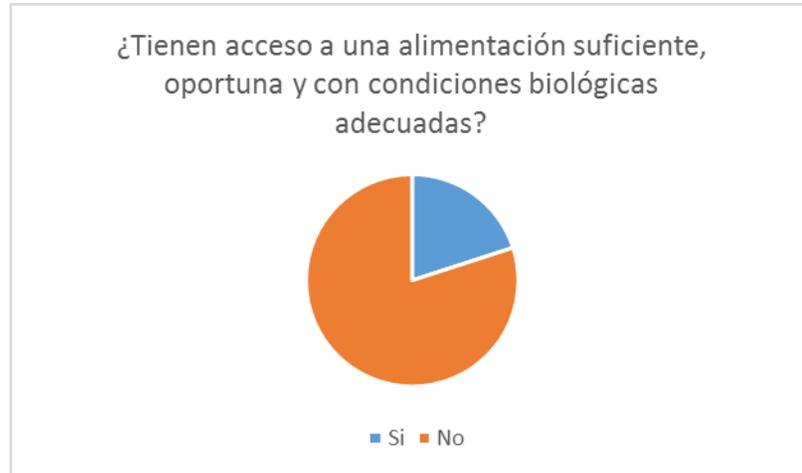
Sí 4

No 6



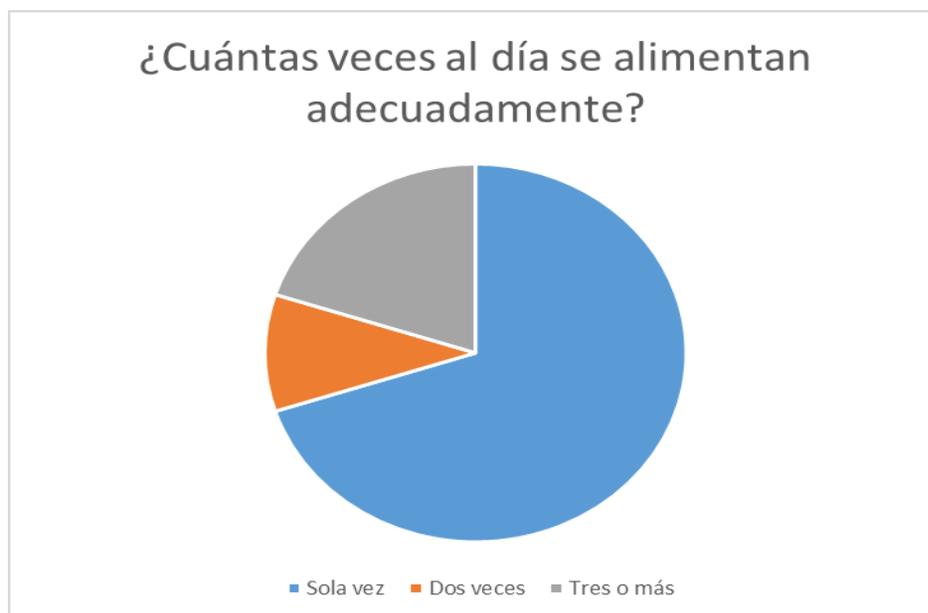
**¿Tienen acceso a una alimentación suficiente, oportuna y con condiciones biológicas adecuadas?**

**Si 2**  
**No 8**



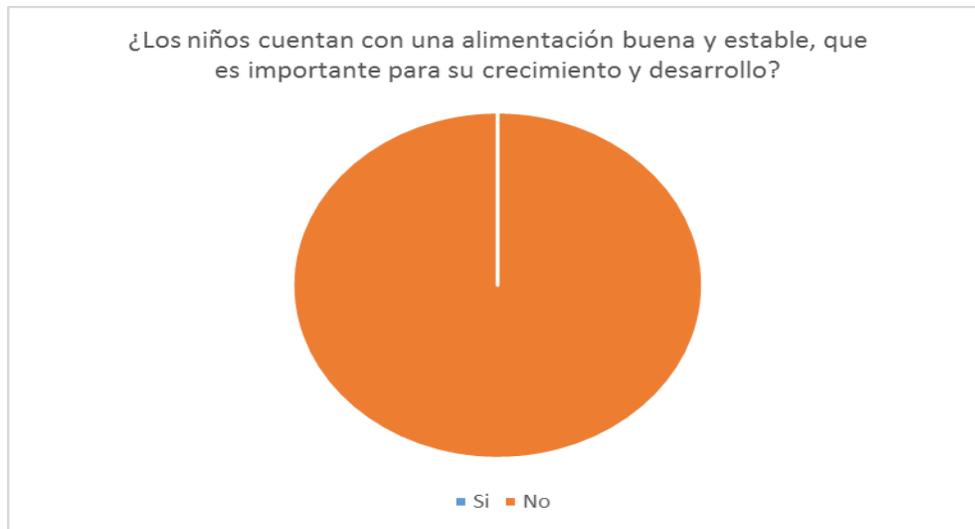
**¿Cuántas veces al día se alimentan adecuadamente?**

**Sola vez 7**  
**Dos veces 1**  
**Tres o más 2**



**¿Los niños cuentan con una alimentación buena y estable, que es importante para su crecimiento y desarrollo?**

**Si 0**  
**No 10**



- **Conclusiones y Recomendaciones**

La insatisfacción de necesidades básicas como la alimentación, a lo largo de la historia, ha creado una preocupación latente dentro de la sociedad ya que, ante esta problemática, la misma se expone a la posible pérdida masiva de vidas humanas, además de generar estancamientos en el desarrollo de las comunidades, por lo que se han buscado formas de mitigar o erradicar estas insuficiencias en la satisfacción de dicha necesidad. Al ser una condición ligada a la evolución propia del ser humano, surgen inconvenientes por el comportamiento dinámico de diversos factores, afectando el bienestar común de la sociedad. Esta masiva inmigración de venezolanos tiene múltiples explicaciones, destacándose las siguientes: i) escasez de alimentos en Venezuela (estimándose que la pérdida de peso per cápita ha sido de unos 11kg, según la Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela); ii) una drástica contracción de sus

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

ingresos (pues el PIB-real ha perdido cerca de 50% de su valor durante el último quinquenio); y iii) la carencia de oportunidades de empleo, ya que su sector petrolero ha bajado su producción de casi 3 millones de barriles por día (bpd) a 2 millones bpd. Actualmente, el FMI estima que la inflación ha llegado a ritmos del 653% acumulado año (equivalente 54% mensual), superando así la definición de 50% mensual equivalente a la hiperinflación alemana de principios del siglo XX, lo cual ha elevado los niveles de pobreza de 28% hacia cerca de 85% en la última década.

- **Bibliografía**

Almanza Iglesias, M., Carpintero Mercado, K., & Mercado Villa, L. K. (2018). Estabilidad laboral de la mujer trabajadora en estado de embarazo. *Erg@omnes*, 10(1), 129-155.  
<https://doi.org/10.22519/22157379.1216>

Antúnez Sánchez, A., & Polo Maceiras, E. (2016). El tratamiento jurídico de la etiqueta-certificación ambiental. *Regulación en el derecho cubano. Advocatus*, (26), 17-40.  
<https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.924>

Arrieta, J. P., & Argüelles, P. T. (2015). Política, derecho y post-conflicto. *Advocatus*, (25), 89-104.

Arteta Ripoll, C. (2016). Barbarie y civilización en el pensamiento jusfilosófico latinoamericano. *Advocatus*, (26), 239 - 252. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/674>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Barrios Arroyabe, Y., & Mejía Turizo, Y. M. (2017). Algunos apuntes sobre el acuerdo Comercial Unión Europea- Colombia: Un Bloque Económico contra una Nación. *Erg@omnes*, 9(1), 169-181. <https://doi.org/10.22519/22157379.1017>

Berrocal Duran, J. C., Mejía Turizo, J., & Villamizar González, R. L. (2018). Razonamientos jurisprudenciales de las altas cortes en la protección de la estabilidad laboral reforzada. *Erg@omnes*, 10(1), 114-128. <https://doi.org/10.22519/22157379.1215>

Berrocal Duran, J. C., & Reales Vega, R. J. (2017). Justicia y eficacia de la ley 1774 de 2016 en el trato de los humanos con los animales. *Erg@omnes*, 9(1), 76-98. <https://doi.org/10.22519/22157379.1012>

Buelvas Mendoza, M., & Florez Campo, O. (2017). Elementos para la discusión sobre la gobernanza y gobernabilidad en el posconflicto en Colombia. *Erg@omnes*, 9(1), 145-168. <https://doi.org/10.22519/22157379.1016>

Cancillería de Colombia. (2015). Acuerdos de migración laboral. Recuperado de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:U6g2WB5HzK0J:viena.consulado.gov.co/glossary/acuerdos-de-migraci%25C3%25B3nlaboral+&cd=1&hl=es419&ct=clnk&gl=co>

Castro Alfaro, A. (2019). La correcta funcionalidad de la cadena de custodia como medio de

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

preservación de la capacidad demostrativa de los elementos materiales probatorios y evidencia física. Erg@omnes, 11(1), 49-73. <https://doi.org/10.22519/22157379.1395>

Congreso de la República de Colombia. (2003). Ley 823 del 10 de julio de 2003. Diario Oficial No. 45.245 del 11 de julio de 2003.

Congreso de la República de Colombia. (2011) Ley 1468 del 30 de junio de 2011. Diario Oficial 48116 de junio 30 de 2011.

Consejo Nacional de Población. (2010). Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos México: CONAPO

Consejo Nacional de Población. (2010). Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010. CONAPO, México D.F., México, 2010

Corona, R. (1997) Características del flujo laboral: patrones de continuidad y cambio. Migración México-Estados Unidos: Continuidad y cambio. México: Conapo.

Cruz Mahecha, D. E., & Restrepo Pimienta, J. L. (2016). La dignidad de la persona humana, su papel en la conformación del Estado Social de Derecho y en el ejercicio de la función constituyente y legislativa. *Advocatus*, (26), 253 - 261. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/675>

De La Hoz Del Villar, K. J. (2017). Desafíos de la víctima frente a la figura del acusador privado dentro del proceso penal colombiano. *Erg@omnes*, 9(1), 99-115. <https://doi.org/10.22519/22157379.1013>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

De León Vargas, G. I., Ballesteros León, D. M., & Martínez Martínez, F. (2017). Amartya Sen, teoría de un desarrollo integral, aportes para la superación de la pobreza extrema y construcción de paz en los Montes de María. *Erg@omnes*, 9(1), 33-52. <https://doi.org/10.22519/22157379.1010>

Díaz, M. (2010). Más que cuidadoras: ciudadanas de nuevas dinámicas sociales. Madrid, España: Fundación IS+D para la investigación Social Avanzada.

Freitez, A. (2014). Migración fronteriza colombo-venezolana: una perspectiva metodológica para su estudio. Madrid, España: Revista sobre Relaciones Internacionales y Laborales, Vol. 3, No,

González García, A. (2016). MUSLIM PROPOSAL TOWARDS A COMMON BASE OF INTERRELIGIOUS DIALOGUE. *Advocatus*, (28). Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/824>

Huertas Díaz, O. (2016). Emergentes conflictivos y desobediencia civil en las cárceles colombianas, miradas interdisciplinarias. *Advocatus*, (26), 93-106. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.936>

Hundek Pichón, L. (2016). Mujeres reinsertadas. *Advocatus*, 14(27), 65-82. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.921>

Julio Peterson, A., & Sánchez Roca, D. (2016). Percepción del empleador: competencias del egresado de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar. *Advocatus*, (26), 227 - 237. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/673>

Latorre Iglesias, E., Restrepo Pimiento, J., & Gómez Gómez, M. (2016). La necesidad de repensar el derecho Hiperconsumo y macdonalización de la sociedad. *Advocatus*, 14(27), 175-188. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.935>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

León García, M. V. (2016). El debate jurídico entorno a la tensión del principio de confianza legítima y la prevalencia del interés general. *Erg@omnes*, 8(1), 83-93. <https://doi.org/10.22519/22157379.78420>, pp. 9-30.

Osorio Gutiérrez, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web. *Advocatus*, (24), 67-77. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.24.984>

Pablo Dorantes, C. E., & Villamizar González, R. luz. (2019). Derechos humanos y vulnerabilidades de niños nacidos en cárceles. análisis de casos de mujeres en situación de reclusión en el centro preventivo y de reinserción social de Almoloya de Juárez, Estado de México. *Erg@omnes*, 11(1), 90-103. <https://doi.org/10.22519/22157379.1397>

Pereira Blanco, M. (2016). La regulación energética en el sistema jurídico colombiano: el papel de las autoridades ambientales y energéticas en el contexto de las energías renovables. *Advocatus*, (26), 77-91. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.933>

Pérez Vásquez, R. (2015). La decisión judicial. *Erg@omnes*, 7(1), 30-55. <https://doi.org/10.22519/22157379.742>

Roca Franco, J. F., & Escobar Alcaraz, J. A. (2015). Doble periodo de vacaciones como derecho de carácter principal a trabajadores catalogados de alto riesgo. *Erg@omnes*, 7(1), 134-149. <https://doi.org/10.22519/22157379.747>

Rodelo García , M., & Berrocal Duran, J. C. (2019). Responsabilidad del Estado colombiano por actos de guerra en el marco del sistema interamericano de derechos humanos. *Erg@omnes*, 11(1), 146-170. <https://doi.org/10.22519/22157379.1503>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>

Romero Marín, L. C., & Ibarra Lozano, J. E. (2017). La pensión especial anticipada de vejez: Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la eficacia simbólica del derecho. *Advocatus*, 2(29), 41-57. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1656>

Villa Villa, S. I. (2016). Editorial: Evolución de las instituciones de educación superior. *Advocatus*, (24), 12-14. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/303>

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

Si aporta en la medida que si se entiende el desarrollo sostenible como una mejora en la calidad e vida de los seres humanos el crecimiento económico debe ser con justicia social y eso significa que los empleadores y los trabajadores deben obrar correctamente

### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico**

El plan de Estudios está enmarcado en el modelo pedagógico Curricular Investigativo, ya que desde las asignaturas se toma el acervo teórico necesario para que los estudiantes tomen contacto con el entorno social y se enteren en este caso, de los eventos de la estabilidad laboral reforzada apuntando al derecho procesal al derecho laboral, a la filosofía del derecho ya que estos son derechos innominados al derecho constitucional.

#### **Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.**

De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará un artículo, o una presentación en evento (divulgación), b) se derivará un trabajo de grado, o una intervención comunitaria; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

Este PAT colectivo se presentara en el encuentro institucional de Pat Colectivo en el 1p-2019 y generara un artículo para la revista Erg@OMNES, y será continuara como trabajo de grado